

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40804 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria sobre solicitud de prórroga extraordinaria de una porción de la concesión otorgada por Real Orden de 25 junio de 1909 para el saneamiento con destino al cultivo agrícola de dos porciones de marisma separadas por la regata del Cirrio, en la confluencia de las rías del Asón y Rada, en el término municipal de Voto. Referencia: CNC02/99/39/0064-CNC13/01.*

Por sentencia del Tribunal Supremo de fecha 25 de septiembre de 2025 (sentencia nº 1187/2025) se acuerda estimar el recurso de casación núm. 5720/2023, interpuesto por la Abogacía del Estado, en nombre y representación de la Administración General del Estado, contra la sentencia de 23 de mayo de 2023, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso ordinario núm. 1429/2020, promovido contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de prórroga de la concesión administrativa interesada el 30 de noviembre de 2016 por el recurrente, sobre una porción de la concesión administrativa otorgada por Real Orden de 25 de junio de 1909 para secar dos porciones de marisma separadas por la regata del Cirrio, margen izquierda del río Asón, en Carasa, T.M. de Voto (Cantabria) destinada a una instalación agrícola-ganadera (industria láctea); sentencia que casa y anula, ordenando la retroacción de las actuaciones para que la Administración resuelva expresamente la solicitud de prórroga formalizada con atención a las consideraciones de interés general que concurren en el presente caso, en particular el impacto que sobre el medio ambiente y seguridad de las personas tiene el mantenimiento de la concesión durante el tiempo de la prórroga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Reglamento Generalde Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un periodo de información pública, por un plazo de veinte días, para que cualquier persona interesada pueda consultar la solicitud y, dentro de este plazo, presentar las alegaciones, observaciones o sugerencias que estime pertinentes.

La solicitud estará a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, en días laborables y horario de 9:00 a 14:00 horas.

También podrá consultarse en la siguiente dirección web:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/39-cnc02-99-39-0064.html>

Santander, 4 de noviembre de 2025.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Cantabria, José Antonio Osorio Manso.

ID: A250051204-1